

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0428-DNAyF-2026

SAN JUAN, 24 ABR 2026

VISTO:

El Expediente N° 604-002997-2026, registro de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada actuación, la Sección Movilidades solicita la renovación de póliza de Seguro de veinticinco (25) movilidades dependientes de esta Dirección.

Que a los efectos se solicita la autorización para realizar el llamado a Compulsa Abreviada N° 05/2026 conforme lo prevé la Ley de Contratación del Estado N° 2000-A, art. 12 ap. 3), Art. 15 y Decreto Reglamentario N° 004-2020-A, Art 56 a 61.

Que mediante Decreto N° 2149-MHF-2022, se aprueba en todas sus partes el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y su Anexo I- Declaración Jurada", para ser utilizado en las contrataciones que lleve a cabo el Poder Ejecutivo y Provincial y sus Organismos Centralizados y Descentralizados y Autárquicos.

Que se solicita aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que regirá el llamado a Compulsa Abreviada N° 05/2026, el cual forma parte de la presente como Anexo.

Que consta formulario de Ejecución de Gasto y Solicitud del Gasto N° 47825, con el detalle de los ítems solicitados.

Que han intervenido Secretaria Financiera y Contable y Servicio Administrativo Financiero (SAF) y Asesoría Letrada de esta Dirección.

POR ELLO;**LA DIRECTORA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el llamado a Compulsa Abreviada N° 05/2026, para la contratación de seguro para veinticinco (25) movilidades dependientes de esta Dirección, conforme a lo establecido en el Art. 12 ap. 3), Art. 15 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A y Decreto Reglamentario N° 004-2020-A Art. 56 a 61, de acuerdo a los considerandos de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, que forma parte de la presente Resolución como Anexo.

ARTÍCULO 3°.- La imputación es la siguiente: Fuente de Financiamiento: 11.0.00- Tesoro Provincial- Institución- 2.31.1- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia- Programa- 01.00.00 A01 16.0.00- Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia- Servicios No Personales- 3.5.04 Primas y Gastos de Seguro (\$22.910.123,89)- Total \$ 22.910.123,89- Presupuesto Año 2026- Ley N° 2801-I.-

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.-
V.C.



Dra. Raquel E. Trincado
Directora de Niñez
Adolescencia y Familia
Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano

María Pía
División Despacho
D.N.A. y F

ES COPIA FIEL